

Detalles del Remate

Llamado a mejora de oferta - equipo destilador de agua múltiple efecto marca SPM-SHANGAI PHARMACEUTIAL MACHINERY, Modelo LD 1000-5 Número: SPM 1504007

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Av. 12 de octubre 4444
Localidad	Quilmes
Partido	Quilmes
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	18 diciembre 2025
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	12:00
Lugar del Remate	Sede del Juzgado Inteviniente
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Av. 12 de octubre 4444, Quilmes, Quilmes , Buenos Aires
Bases del Remate	28 de nov 14:52: U\$S 40.000,00

Datos del Juicio

Demandado	4598/2020-FARMALINE S.A.
Tipo de Juicio	S/QUIEBRA
Expediente	12472
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	28 noviembre 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	18/12/2025 11:00
Lugar:	Sede del Juzgado Interviniente
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	09/12/2025 - de 10:00hs. a 13:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Juzgado Interviniente,
Dirección	Av Callao 635 PB
Localidad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Edicto

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840, 4º P, CABA, comunica por 2 días en la causa COM 14598/2020-FARMALINE S.A. s/QUIEBRA-fsd. 12472-, que el 18/12/25 a las 11:00 hs. se llamará a mejorar oferta en la sede del Tribunal por el equipo destilador de agua múltiple efecto marca SPM-SHANGAI PHARMACEUTIAL MACHINERY, Modelo LD 1000-5 Número: SPM 1504007. Estado de conservación general bueno. Base U\$S 40.000, comisión 10%, IVA 21%, al contado y 10% de seña en la cuenta en dólares del Banco Ciudad L° 915 F° 150 DV 4; CBU: 02900759-10227091501509 ó en pesos L° 901 F° 749 DV 3; CBU: 02900759-00227090107497 (integración saldo de precio conf. art. 580 C.Pr.). Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Dentro de los 10 días hábiles de declarado adquirente definitivo, se deberá tomar posesión del bien. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del bien, desinstalación y acarreo, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran existir, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. No se admitirá compra en comisión ni la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Los oferentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal. Habiéndose cumplido con la debida publicidad para informar la ubicación del bien, marca y datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Serán admitidas las ofertas bajo sobre en sede del Tribunal hasta el 17/12/25 a las 11:00 hs, la más alta servirá de base para la puja. Exhibición: 09/12/25 de 10:00 a 13:00 hs. en Av. 12 de octubre 4444, Quilmes, Prov. de Bs. As. Bs. As., 27/11/25. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO